



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y  
ESTUDIOS DE POSGRADO

## Proyectos de investigación en Economía y Finanzas

Con el objetivo de coadyuvar al desarrollo y promoción de la ciencia de frontera al interior de nuestra Universidad en los campos de la Economía y las Finanzas, la Facultad de Economía a través de su Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

### CONVOCA

A todos los profesores-investigadores y Cuerpos Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, interesados en la investigación de temas económicos y/o financieros, a presentar Proyectos de Investigación en alguna de las siguientes líneas generales:

- Economía aplicada y Finanzas aplicadas
- Política económica y Finanzas públicas
- Desarrollo económico y financiero
- Economía política contemporánea
- Finanzas bursátiles, corporativas y microfinanzas
- Desarrollo sustentable y medio ambiente
- Economía urbana y regional
- Pobreza y desigualdad

### BASES

#### 1. Requisitos

- 1.1 Ser profesor-investigador de la Facultad de Economía de la BUAP o estar adscrito a otras unidades académicas de nivel superior de la BUAP (incluyendo las Unidades Regionales) que cuenten con programas afines a la economía y las finanzas.
- 1.2 Podrán participar también, profesores con grado de Doctorado adscritos a alguna de las unidades media-superior de la BUAP.
- 1.3 Presentar los proyectos de investigación en alguna de las siguientes modalidades:
  - a) Individual
  - b) Colectiva. En este caso, se aceptará un máximo de tres integrantes. Únicamente, para quienes sean miembros de Cuerpos Académicos (CA), el proyecto podrá incluir a todos y cada uno de los miembros que conforman el CA.
- 1.4 Los proyectos de investigación propuestos no deberán estar registrados en alguna otra instancia de la BUAP (VIEP, Centros y/o Institutos de investigación, Facultades, etc.).
- 1.5 Los proyectos podrán contar con la participación de un colaborador alumno ya sea de nivel licenciatura o de nivel posgrado.

#### 2. De la recepción y características del proyecto

- 2.1 Los interesados deberán dirigir el Proyecto de Investigación a la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía en las fechas establecidas por esta convocatoria. La recepción de estos se hará mediante el siguiente correo electrónico: [posgrado.economia@correo.buap.mx](mailto:posgrado.economia@correo.buap.mx). El título del correo deberá indicar: **“Convocatoria proyectos de investigación 2021”**.
- 2.2 Los proyectos deberán redactarse en formato Word, con fuente Times New Roman número 12, con interlineado a doble espacio y utilizar las normas APA para la citación.
- 2.3 Los proyectos deberán presentar el siguiente orden y estructura:
  - a) Nombre completo, sin abreviaturas, de la/las (o/os) postulante(s) (en proyectos colectivos se deberá señalar quién de los integrantes fungirá como responsable del proyecto)
  - b) Unidad de adscripción
  - c) Título del proyecto (de acuerdo a las líneas generales estipuladas en esta convocatoria, indicar en cuál de estas se inscribe el proyecto de investigación)
  - d) Tema de investigación: Antecedentes teórico-empíricos, problematización, justificación de la investigación, hipótesis.
  - e) Objetivo general y objetivos particulares.
  - f) Propuesta metodológica.
  - g) Cronograma de actividades. Para el caso de los proyectos colectivos, en el cronograma deberá establecerse con precisión las responsabilidades de cada uno de los participantes.
  - h) Bibliografía.
  - i) Síntesis curricular de los autores.

#### 3. De la evaluación

Los proyectos serán dictaminados por pares evaluadores tanto internos como externos a la BUAP en la modalidad de doble ciego.

#### 4. De los resultados

Los dictámenes correspondientes se entregarán a los postulantes, a más tardar el día 20 de Septiembre de 2021, vía correo electrónico. Los resultados de dicho proceso de dictaminación serán inapelables.

#### 5. De la vigencia del proyecto y las responsabilidades de los autores

- 5.1 El proyecto tendrá una vigencia de dos años a partir de la entrega del dictamen favorable.
- 5.2 Los participantes se comprometen a desarrollar y concluir las actividades de investigación de acuerdo a las fechas establecidas en esta convocatoria y atendiendo a los cronogramas propuestos por ellos mismos.
- 5.3 Los participantes se comprometen a presentar los avances de su investigación en al menos dos momentos: el primero, dentro del marco del “Seminario de avances de investigación I y II”; el segundo, en el marco del evento “Propuestas y debates de la realidad económica y financiera”, en este último deberán presentar los resultados finales de su investigación. Ambos eventos estarán organizados por la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía-BUAP.

Fechas importantes	
Actividad	Fechas
Apertura de recepción de proyectos de investigación al correo electrónico: <a href="mailto:posgrado.economia@correo.buap.mx">posgrado.economia@correo.buap.mx</a>	1 de Junio de 2021
Cierre de recepción de proyectos	30 de Junio 2021
Entrega de resultados vía correo electrónico	20 de Septiembre de 2021
Inicio de la vigencia del proyecto	20 de Septiembre de 2021
Fin de la vigencia del proyecto	20 de Septiembre de 2023

Para información adicional se podrá comunicar al correo [posgrado.economia@correo.buap.mx](mailto:posgrado.economia@correo.buap.mx) o al teléfono 2295500 ext. [7808](tel:2295500), con la Mtra. Claudia M. Téllez Pedraza.

H. Puebla de Zaragoza a 9 de abril de 2021.

ATENTAMENTE

**Dr. Israel Gerardo García Pérez**  
Director de la Facultad de Economía-BUAP

**Dr. Marco Antonio López Martínez**  
Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado, FE-BUAP

POSGRADOS  
**BUAP**

INSTITUTO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
FACULTAD DE ECONOMÍA,  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y  
PSICOLOGÍA

EDUCACIÓN

**Proyectos de Investigación  
en Economía y Finanzas**

Área de Investigación de Economía y Finanzas  
Instituto de Investigación y Desarrollo  
[www.institutoinvestigacion.com.mx](http://www.institutoinvestigacion.com.mx)

BUAP | 1 de febrero 2021